



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

14 MAR. 2017

DECRETO N° 182

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La orden de ingresos municipales N° 22957, de fecha 25 de noviembre de 2016, a nombre de don Christopher Alberto Valencia Saavedra; la solicitud de patente de fecha 25 de noviembre de 2016, formulada por don Christopher Alberto Valencia Saavedra; la declaración jurada de inicio de actividades, de fecha 22 de noviembre de 2016, realizada ante el Servicio de Impuestos Internos por don Christopher Alberto Valencia Saavedra, y donde aparece como actividad económica "Otras Actividades de Servicios Personales N.C.P"; la declaración jurada de fecha 8 de noviembre de 2016, otorgado ante Notario por don Christopher Alberto Valencia Saavedra, sobre tener su domicilio en calle [REDACTED]; el certificado de título de Ingeniero Civil de don Christopher Alberto Valencia Saavedra, extendido por la Universidad de La Serena, autorizado ante Notario con fecha 27 de octubre de 2016; el Decreto Alcaldicio N° 3288, de fecha 13 de septiembre de 2016, que delegó en el Director de Administración y Finanzas la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los Decretos que otorguen, entre otros, patentes para el ejercicio de una actividad profesional; la fotocopia de la cédula de identidad de don Christopher Alberto Valencia Saavedra; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE** la patente profesional Rol N° 302651, para el ejercicio de la actividad profesional de **INGENIERO CIVIL**, a don **CHRISTOPHER ALBERTO VALENCIA SAAVEDRA**, rol único nacional N° [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED].
2. **NOTIFÍQUESE** al interesado por carta certificada o personalmente si se apersonare a recibir el presente instrumento.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCÍA MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO ALIAGA RAMÍREZ
Director de Administración y Finanzas
Por orden del Alcalde

Distribución:

- Interesado
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sección Patentes Comerciales (2)
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Oficina de Partes

MAR/LM/V/AGZ/agz